C.A. de Santiago

Santiago, veinticuatro de junio de dos mil veintiuno.

Al folio N° 16: téngase presente.

Vistos:

Atendido el mérito de los antecedentes, **se confirma** la sentencia apelada de doce de abril de dos mil diecinueve, dictada por el Vigésimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-5771-2018.

Regístrese y comuníquese.

N°Civil-7875-2019.

MARIA ROSA KITTSTEINER GENTILE
MINISTRO
Fecha: 24/06/2021 11:59:49

MARIA PAULA MERINO VERDUGO
MINISTRO(S)
Fecha: 24/06/2021 11:59:17

RODRIGO HERNAN ASENJO
ZEGERS
ABOGADO
Fecha: 24/06/2021 14:09:51

NMTFJSHYDW

Pronunciado por la Sexta Sala de la C.A. de Santiago integrada por Ministra M.Rosa Kittsteiner G., Ministra Suplente Maria Paula Merino V. y Abogado Integrante Rodrigo Asenjo Z. Santiago, veinticuatro de junio de dos mil veintiuno.

En Santiago, a veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

NMTFJSHYDW

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa.
A contar del 04 de abril de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte http://www.horaoficial.cl